

D. JESÚS DAVID SANCHEZ DE PABLO GONZÁLEZ DEL CAMPO, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, TIENE A BIEN ELEVAR AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, LA SIGUIENTE:

PROPUESTA:

Que se apruebe el importe de 15.312.780,26 € como límite máximo de gasto objetivo no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, y que marcará el techo de asignación de recursos del Presupuesto de la Corporación para 2016, todo ello en base a lo establecido en el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Daimiel, 15 de marzo de 2016.

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

